

## CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

**RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Interior y Justicia, por la que se da publicidad a la adjudicación por el sistema de libre designación del puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal que se cita.**

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia de fecha 13 de julio de 2009, corrección de errores de 4 de agosto siguiente, fueron aprobadas las Bases para la provisión del puesto de trabajo de Viceintervención, Clase 1.ª, mediante el sistema de libre designación y por Resolución de la Dirección General de Administración Territorial de 17 de agosto de 2009 («B.O.C. y L.» n.º 164 de 27 de agosto de 2009) se dio publicidad a la convocatoria para la provisión del referido puesto. Finalmente, por Resolución de la Dirección General de Cooperación Local de 7 de septiembre de 2009 («B.O.E.» n.º 223 de 15 de septiembre de 2009) se hace pública, en extracto, la mencionada convocatoria.

Resuelta esta última por Resolución de la Diputada Delegada de Personal y Régimen Interior de la Diputación Provincial de Palencia de fecha 13 de octubre de 2009, una vez que la misma ha sido publicada por Resolución de la Dirección General de Cooperación Local de fecha 29 de octubre de 2009 («B.O.E.» n.º 279 de 19 de noviembre de 2009) procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, dar publicidad a la adjudicación efectuada.

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 70/2007, de 12 de julio, sobre estructura orgánica de la Consejería de Interior y Justicia, de acuerdo con los hechos y fundamentos jurídicos citados, esta Dirección General

**RESUELVE**

Dar publicidad a la adjudicación, por el procedimiento de libre designación, del puesto que figura en el Anexo de esta Resolución.

Valladolid, 19 de noviembre de 2009.

*El Director General  
de Administración Territorial,  
Fdo.: CLEMENTE PITA GARRIDO*

**ANEXO**

*Corporación:* DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

*Puesto adjudicado:* VICEINTERVENCIÓN, CLASE PRIMERA.

*Adjudicatario:* D.ª M.ª DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PÉREZ  
N.R.P.: 50679064/24/A3013.

*Subescala y Categoría:* INTERVENCIÓN TESORERÍA, CATEGORÍA SUPERIOR.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA

**ORDEN HAC/2183/2009, de 5 de noviembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.**

Por Orden HAC/1893/2008, de 21 de septiembre («B.O.C. y L.» n.º 191 de 5 de octubre), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el

sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citaba.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez visto el informe del titular del órgano Superior del que depende funcionalmente el puesto convocado en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26.1 g de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

**DISPONGO:**

*Primero.*— Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Orden al funcionario que se cita.

*Segundo.*— El funcionario designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

*Tercero.*— De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen, deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 5 de noviembre de 2009.

*La Consejera de Hacienda,  
Fdo.: M.ª DEL PILAR DEL OLMO MORO*

**ANEXO**

*Apellidos y Nombre:* PASCUAL CHICOTE, Santiago.  
*Centro Directivo:* INTERVENCIÓN DELEGADA.-GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES – CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.  
*Código R.P.T.:* 41836.  
*Puesto:* Interventor Delegado.  
*Localidad:* VALLADOLID.  
*Grupo:* A1.  
*Nivel:* 28.  
*Complemento Espec.:* 17.  
*Administración:* A5.  
*Cuerpo:* Superior Administración Económico-Financiera Otros Cuerpos de Intervención.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad por la que se resuelve convocatoria n.º C7/2009, para cubrir vacante de personal sanitario adscrita al Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Zamora, mediante nombramiento de personal interino.**

Concluido el proceso selectivo para cubrir vacante de personal sanitario adscrita al Servicio Territorial de Sanidad de Zamora, mediante el nombramiento de personal interino de conformidad con la convocatoria efectuada por Resolución de fecha 28 de septiembre de 2009 («B.O.C y L.»

n.º 202 de 21 de octubre), vista la propuesta elevada por la Comisión de Selección, en su virtud, esta Secretaría General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 y siguientes de la Orden de 7 de julio de 1988 de la entonces Consejería de Cultura y Bienestar Social.

#### RESUELVE

- 1.º Nombrar personal interino al candidato que se relaciona en el ANEXO adjunto. El nombramiento es esencialmente temporal y será revocado en los supuestos previstos en el artículo 15.4. de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.
- 2.º Producida la toma de posesión, el candidato seleccionado no conservará ningún derecho de cara a convocatorias posteriores.
- 3.º El candidato seleccionado, o en su caso los suplentes propuestos, tomarán posesión de su puesto de trabajo en el plazo de TRES DÍAS hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León correspondiente.

4.º El candidato que, a la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», no haya presentado la documentación requerida en la Base Sexta de la convocatoria, deberá hacerlo en el acto de toma de posesión, considerándose en caso contrario, que renuncia a la plaza, procediéndose si así lo aconsejan las necesidades del servicio, al nombramiento del suplente que corresponda.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o el de la circunscripción que corresponda de acuerdo con el domicilio del recurrente, en el plazo de un mes para el recurso de reposición y en el plazo de dos meses para el contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 20 de noviembre de 2009.

*El Secretario General,*  
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

#### ANEXO

*Consejería:* Sanidad.

*Centro Directivo:* Secretaría General.

*Servicio:* Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Zamora.

*Sección:* De Epidemiología.

*Puesto:* Técnico Facultativo.

PUESTO DE TRABAJO CÓDIGO R.P.T.	GRUPO	NIVEL	CANDIDATOS	SUPLENTES
Técnico Facultativo 24761	A1	23	D <sup>a</sup> . Margarita García Pérez D.N.I. nº: 11712381-E	- D <sup>a</sup> . Sonsoles Garcinuño Pérez D.N.I. nº: 6566606-Z - D <sup>o</sup> . José Miguel García Garraus D.N.I. nº: 7809650-T - D <sup>a</sup> . María José Refart Corral D.N.I. nº : 11727155-F

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ORDEN SAN/2185/2009, de 20 de noviembre, por la que se modifica la Orden SAN/1914/2009, de 29 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta especialidad.**

La Orden citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 193 de 7 de octubre de 2009, nombra en su Anexo III a los miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente). Dicha Orden fue modificada mediante ORDEN SAN/2132/2009, de 10 de noviembre,

publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 18 de noviembre de 2009.

Ante la renuncia efectuada por un miembro del Tribunal Titular por estar incurso en causa de abstención, esta Consejería, en virtud de las atribuciones conferidas

#### RESUELVE:

Modificar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden SAN/1914/2009, de 29 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, del Servicio de Salud de Castilla y León, en el siguiente sentido: dejar sin efecto el nombramiento como Vocal Titular de D.<sup>a</sup> Sonsoles Paniagua Tejo y nombrar en su sustitución a D.<sup>a</sup> Carmen Sáenz González.

Valladolid, 20 de noviembre de 2009.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA